

[Redacted area]  
6.263

**INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006, QUE PRESENTAN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ELECTROLANDIA S.A., EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y EL GERENTE GENERAL.**

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones de Ley y las normas establecidas en los Estatutos de Electrolandia S.A., nos permitimos presentar a consideración de la Junta General el presente informe que resume las labores realizadas así como los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio económico correspondiente al año 2006.

**ANTECEDENTES**

A fin de concretar la transferencia de las acciones de Electrolandia S.A., a favor del Eco. Oswaldo Echeverría J., Importadora Tomebamba, como parte de la garantía de la mencionada obligación, hipotecó a su favor el local de propiedad de Electrolandia, ubicado en el Centro Comercial Atahualpa. En vista de la difícil situación económica de la Empresa, no se ha podido cumplir con las obligaciones anuales, por tal situación mediante escritura pública, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, se procedió a entregar el indicado local a favor de Importadora Tomebamba.

A fin de encontrar una solución que permita a Electrolandia S.A. cumplir con la obligación pendiente con Importadora Tomebamba, y que sea de beneficio común, se realizaron en el año 2006, varias reuniones de trabajo en las ciudades de Quito y Cuenca, entre funcionarios de las dos empresas a fin de encontrar una solución, llegándose a concretar en los siguientes aspectos:

- a) La deuda pendiente a Importadora Tomebamba, producto de la entrega de mercadería, se cancelaría con parte de la cartera de Electrolandia, comprometiéndose esta última a efectivizar y abonar semanalmente.
- b) Luego del análisis económico, financiero y de comercialización de Electrolandia, se concretó que la obligación se cancelaría en el plazo de 10 años con una tasa de interés del 7% y con pagos trimestrales, para lo cual se establecieron los montos trimestrales a pagar, comprometiéndose la Importadora, de acuerdo a estos términos a preparar el convenio y acta correspondiente.

Aunque ésta era una situación forzada para el cumplimiento por parte de Electrolandia, dada la muy difícil situación, se aceptó esta situación, en vista del ofrecimiento por parte de la Gerencia de Importadora Tomebamba de otorgar inmediatamente, mercadería en consignación, lo que permitía contar con un inventario fresco y reiniciar la gestión de comercialización.

Adicionalmente y aunque no se estableció como una realidad, se dejó abierta la posibilidad de que a través de una de sus empresas, Importadora Tomebamba podría

*[Handwritten signature]*

**MATRIZ:** Av. 6 de Diciembre N47-263 y Samuel Fritz, Telefax: (593-2) 2412-022  
**AGENCIA 1:** Av. Michelena OeS-202, Telefax: (593-2) 3101-801  
**AGENCIA 2:** Centro Comercial Atahualpa, Local 26 P.A. Telefax: (593-2) 2653-344  
**E-mail:** info@electrolandia.net / elandia@uio.satnet.net  
**Quito - Ecuador**

comprar la cartera de Electrolandia, permitiendo contar con la posibilidad de competir con otras empresas de mayor capacidad tanto financiero como económico.

Electrolandia S.A., en lo que le compete cumplió con estas resoluciones, pues mediante acta suscrita con el Gerente Nacional de Cartera de Importadora Tomebamba, procedió a entregar todos los documentos originales de su cartera por el monto total de su obligación que mantenía por mercadería recibida, realizando abonos semanales de acuerdo a los cobros realizados.

Importadora Tomebamba, no cumplió con ninguno de los aspectos acordados, pues la misma acta fue redactada para que Electrolandia cancele otros valores diferentes a los acordados, debido a una equivocación en el momento de la negociación por parte del Auditor General de la Importadora.

Electrolandia S.A., en el afán de cumplir con su obligación y como se había manifestado en las reuniones de trabajo, trabajaría exclusivamente con un objetivo único para los próximos años, "El pago de la obligación a Importadora Tomebamba", para lo cual se solicitó el apoyo necesario en los aspectos concretados en los acuerdos establecidos.

A fin de encontrar solución al error cometido por Importadora Tomebamba por intermedio del señor Auditor General, quien manejó los valores con los cuales se llegó a un acuerdo, Electrolandia, aceptando este error, pero ajustado a las proyecciones financieras de la empresa, elaboró varias alternativas de pago que fueron enviadas y puestas a consideración del señor Gerente General mediante varias comunicaciones, sin embargo, nunca se tuvo respuesta a las mismas.

Con todos estos antecedentes, ante la falta de recursos económicos, la empresa no ha podido cumplir con sus objetivos, contar con inventarios de mercadería propia para la comercialización, realizar promociones de marketing, etc. haciéndose por estas razones más difícil que otros años la posibilidad de competir ni en precios, plazos ni otros incentivos, con empresas del mercado. La empresa ha podido subsistir gracias al esfuerzo realizado por sus directivos que se han visto obligados a realizar préstamos personales y al aporte de mercadería en consignación por parte de otras empresas proveedoras.

También se debe resaltar la difícil situación económica del país, concretada en la falta de recursos por parte del consumidor, lo que se refleja no solo en los resultados negativos de esta empresa sino aún en los de empresas con plena capacidad económica. Mencionamos el particular, pues debemos señalar también que la morosidad de nuestra cartera se ha visto incrementada por la falta de pagos de nuestros clientes.

## RESULTADOS DEL EJERCICIO

Las ventas del año 2006, alcanzaron la suma de \$ 223.665,04 que relacionadas con las del año anterior que fueron de \$ 540.695,41, representa una reducción de \$ 317.030,37, equivalente al 58,63%. Es por todos conocido, que para los establecimientos de electrodomésticos, los meses de mayo y diciembre es la época de mayores ventas, llegando a cubrir tan solo estos dos meses hasta el 40% de las ventas totales del año; sin

**MATRIZ:** Av. 6 de Diciembre N47-263 y Samuel Fritz, Telefax: (593-2) 2412-022  
**AGENCIA 1:** Av. Michelena OeS-202, Telefax: (593-2) 3101-801  
**AGENCIA 2:** Centro Comercial Atahualpa, Local 26 P.A. Telefax: (593-2) 2653-344  
**E-mail:** info@electrolandia.net / elandia@uio.satnet.net  
**Quito - Ecuador**

[REDACTED]

embargo, Importadora Tomebamba durante el mes de Abril retiró de las consignaciones toda la mercadería en consignación, justificando la necesidad de realizar "Inventario", ocasionando un gravísimo problema en uno de los meses de mayor venta, es decir que no han aportado con suficiente mercadería en consignación, sino que la poca, la retiran.

Los gastos totales de la empresa durante este ejercicio fueron de \$ 156.078.96, menores en \$ 44.322,85, en relación a los del año 2005, equivalentes al 22,17%, reducción que responde al cierre de la Agencia Michelena desde mediados del año. Se procedió a cerrar este almacén en vista de la drástica reducción de ventas, debido en parte a la falta de mercadería. La empresa, debido al ofrecimiento de Importadora Tomebamba de reponer la mercadería en consignación retirada, mantuvo por un corto tiempo el personal de las agencias, sin tener mercadería para la venta.

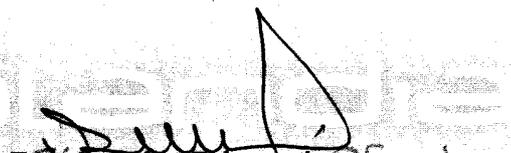
Resultado de todas estas acciones, ha sido para Electrolandia, una pérdida, la misma que llega a \$ 49.112,74.

#### RECOMENDACIONES

A pesar de la difícil y crítica situación de Electrolandia, se procurará mantener la empresa con un solo almacén, se recomienda reducir el capital de la empresa y pagar todas las obligaciones a proveedores.

Atentamente,

  
Eco. Nivia Pinto M.  
PRESIDENTA

  
Eco. Oswaldo Echeverría  
GERENTE GENERAL